Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expediente 23CM/2021
Ref.: mmm

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de obra consistente en la colocación de pavimento en la sala de prensa del Polideportivo Carolina Marín de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez y la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, de fecha 14 de enero de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, en el que se hace constar:

"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. Considerándose que el Palacio de Deportes estaba en condiciones idóneas para la celebración de eventos deportivos, la Federación Española de Bádminton (FESBA), con vistas a la celebración del Campeonato del Mundo de Bádminton, ha realizado informes con nuevos requerimientos técnicos que debe cumplir el Palacio de Deportes. Se trata de una prestación necesaria, de una necesidad imprevisible y no periódica, para la futura Sala de Prensa, por lo que requiere la celebración del presente contrato, y teniendo en cuenta además la calendarización de la competición".

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, en fecha 18 de enero de 2020, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las entidades KLIPERVIP S.L., J. MENUDO TARIMAS Y PARQUETS S.L., BAOBAB REVESTIMIENTOS S.L.

5º.- Consta en el expediente ofertas presentadas por las entidades KLIPERVIP S.L., J. MENUDO TARIMAS Y PARQUETS S.L., BAOBAB REVESTIMIENTOS S.L.

6º.- Informe suscrito el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 29 de enero de 2021, sobre cumplimiento de requisitos relativos a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización de las obras de COLOCACIÓN DE PAVIMENTO EN LA SALA DE PRENSA DEL POLIDEPORTIVO CAROLINA MARÍN DE HUELVA, por un Presupuesto de Ejecución Material máximo de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS -13.830,00 €-. El presupuesto de Contrata, incluido gastos generales y beneficio industrial, así como el IVA, ascenderá a un máximo de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS -19.913,82 €-, según informe de necesidad de fecha 14 de enero de 2021 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha enviado solicitud de oferta en fecha 15/01/2021 a las empresas que se indican a continuación:

- ☐ *KLIPERVIP S.L.*
- ☐ *J. MENUDO TARIMAS Y PARQUETS S.L.*
- ☐ *BAOBAB REVESTIMIENTOS S.L.*

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:56:24 del día 5 de Febrero de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:18:57 del día 5 de Febrero de 2021, por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:48:48 del día 8 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Que se ha recibido las siguientes ofertas por parte de las empresas:

LICITADOR	PRESENTACION	FECHA PRESENTACION	OFERTA SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA CON IVA
KLIPERVIP S.L.	SI	21-01-2.021	16.293,12 €	3.421,56 €	**19.714,68 €**
J. MENUDO TARIMAS Y PARQUETS S.L.	SI	21-01-2.021	16.505,00 €	3.466,05 €	**19.971,05 €**
BAOBAB REVESTIMIENTOS S.L.	SI	22-01-2.021	17.395,40 €	3.653,03 €	**21.048,43 €**

Las ofertas presentadas por J. MENUDO TARIMAS Y PARQUETS S.L. y BAOBAB REVESTIMIENTOS S.L. es superior al valor estimado del contrato (16.457,70 euros) y del importe del presupuesto de licitación (19.913,82 euros), indicados en los apartados 8 y 5 respectivamente de la Memoria Técnica del contrato menor. Por tanto, las ofertas presentadas por J. MENUDO TARIMAS Y PARQUETS S.L. y BAOBAB REVESTIMIENTOS S.L., quedan excluidas por no cumplir con los requisitos de la Memoria Técnica. Por otra parte, la empresa BAOBAB REVESTIMIENTOS S.L. quedaría igualmente excluida por presentación de la oferta fuera de plazo.

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (el contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como la que oferte la menor cuantía económica para la prestación del servicio) las empresas presentadas quedan ordenadas para la siguiente adjudicación del siguiente modo:

ORDEN	EMPRESA	NIF
1º	KLIPERVIP S.L.	B 21408646

4º.- Que se propone como adjudicatario a KLIPERVIP S.L. con NIF B 21408646 y domicilio en Polígono Industrial La Paz, nave 41, 21007 Huelva, email ingenieria@klipervip.com por importe de 16.293,12 euros más 3.421,56 euros de IVA al 21% lo que supone un total de 19.714,68 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.".

7º.- Consta Declaración responsable suscrita por *KLIPERVIP S.L.* sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

8º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-19.913,82 € con cargo a la partida 500-342-6329902.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:56:24 del día 5 de Febrero de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:18:57 del día 5 de Febrero de 2021, por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:48:48 del día 8 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

"a) Corresponde a la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, Dª Esther Cumbrera Leandro, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato de obras consistente en la colocación de pavimento en la sala de prensa del Polideportivo Carolina Marín de Huelva, a la entidad KLIPERVIP S.L., con C.I.F. Núm. B-21408646, con domicilio en calle El Arroyo, 4 Pol. Ind. La Paz, por un importe de 16.293,12 euros y 3.421,56 euros de IVA, lo que supone un total de 19.714,68 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 29 de enero de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de obra consistente en la colocación de pavimento en la sala de prensa del Polideportivo Carolina Marín de Huelva, a la entidad KLIPERVIP S.L., con C.I.F. Núm. B-21408646, con domicilio en calle El Arroyo, 4 Pol. Ind. La Paz, por un importe de 16.293,12 euros y 3.421,56 euros de IVA, lo que supone un total de 19.714,68 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco, el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, de fecha 29 de enero de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hábitat Urbano y Servicios Públicos, Dª Esther Cumbrera Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:56:24 del día 5 de Febrero de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:18:57 del día 5 de Febrero de 2021, por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:48:48 del día 8 de Febrero de 2021 con certificado de AC Administración Pública, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do